

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24	ABR 2002
SEC: 9	1º 179 HORA 17

# *Proyecto de ley*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**ARTICULO 1º:** Declárase la intervención Federal a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Tucumán a fin de garantizar la forma republicana de gobierno y los derechos de sus habitantes establecidos y garantizados en la Constitución Nacional.

**ARTICULO 2º:** El Poder Ejecutivo Nacional designará al Interventor Federal de la citada provincia.

**ARTICULO 3º:** Dispónese en la Provincia intervenida la inmediata caducidad de los mandatos del Gobernador y Vicegobernador y de los miembros del Poder Legislativo.

**ARTICULO 4º:** Las designaciones que disponga el Interventor Federal en el Poder Judicial, que serán exclusivamente para la cobertura de vacantes ya existentes, serán consideradas en comisión hasta la normalización institucional de la Provincia.

**ARTICULO 5º:** El Poder Ejecutivo Nacional impartirá las instrucciones a las que deberá ajustar su cometido el

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

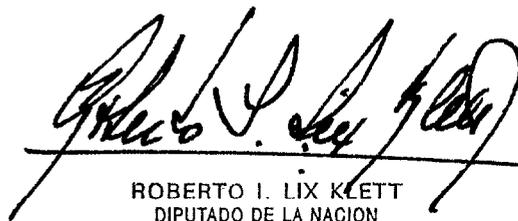
Interventor Federal, para asegurar la pronta normalización y el pleno funcionamiento de los poderes provinciales.

**ARTICULO 6º:** La Intervención deberá convocar a elecciones de Gobernador, Vicegobernador y miembros del Poder Legislativo Provincial para la fecha en que se convoquen los comicios para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

**ARTICULO 7º:** La intervención Federal finalizará su cometido a los quince días de haberse realizado las elecciones provinciales, fecha en que deberá entregar el Gobierno de la Provincia a las autoridades surgidas de los comicios a que se refiere el artículo anterior.

**ARTICULO 8º:** La Intervención ejercerá las facultades legislativas previstas en la Constitución local.

**ARTÍCULO 9º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



ROBERTO I. LIX KLETT  
DIPUTADO DE LA NACION



RICARDO A. BUSSI  
DIPUTADO DE LA NACION